



# Decreto de Alerta Sanitaria: A contar del 15 de abril uso obligatorio de mascarilla

Este lunes 24 de marzo, el Ministerio de Salud (Misal) publicó en el Diario Oficial el Decreto de Alerta Sanitaria por el aumento de casos de virus respiratorios estacionales. Esto, permite tomar medidas rápidas como reasignar recursos, adquisición de medicamentos, así como el refuerzo de las redes asistenciales.

Pues bien, a contar del 15 de abril hasta el 31 de agosto será obligatorio el uso de mascarillas en las unidades o establecimientos destinados a la atención de urgencias, ya sean públicos o privados a lo largo del país. Lo anterior, debido al aumento de virus respiratorios, específicamente el rinovirus, el coronavirus, el virus sincicial y la influenza.



El decreto de alerta sanitaria nacional.

¿Qué pasa con esto en el Valle del Aconcagua? Justamente encontramos caminando al doctor **Luis Foncea**, presidente del Colegio Médico Aconcagua.

**- Coméntenos qué hay de cierto, ¿vamos a entrar al uso de mascarillas de nuevo? Porque llegan informaciones por aquí por allá**

- Sí, en el contexto de la alerta sanitaria nacional por el au-

## • Colegio Médico Aconcagua llama a vacunarse por aumento de virus respiratorios.-

mento de los virus circulantes respiratorios, influenza, parainfluenza, metapneumovirus, covid, principalmente cuando bajen más las temperaturas, y eso en la práctica hace que la contagiosidad aumente y hay un llamado a la vacunación; ya se hizo, se abrió la campaña en todo el país, de influenza y de covid. Nosotros como colegio médico, llamamos a vacunarse porque es importante, se ha demostrado la efectividad que tiene en disminuir los casos graves y también la posibilidad de contagio.

### USO DE MASCARILLAS

En cuanto al uso de mascarillas, el Dr. Luis Foncea señaló que se debe dar en «lugares con mucha circulación viral, como en las unidades de emergencias hospitalarias, en los SAR (Servicio de Alta Resolución), SAPU. Efectivamente, nos parece una buena medida, sobre todo, en el periodo de mayor circulación vi-

ral», expresó el presidente del Colegio Médico.

### - Es decir buena medida que la gente la acate

- Pero, principalmente la precaución de vacunarse; o sea, aquí las vacunas han salvado vidas, eso fue evidente en la pandemia y, por lo tanto, es necesario que se tomen las medidas antes que comience la circulación viral en su máxima expresión.

### - Doctor, importante señalar que la vacuna no evita el contagio del covid, por ejemplo, sino que lo combate en el fondo ¿o no?, porque uno puede decir 'me vacuné, no me voy a contagiar'

- Claro, lo que pasa es que lo que está demostrado es que disminuye la posibilidad de contagio; o sea, necesitas una mayor carga de cantidad viral para contagiarte, pero además, y lo más importante, es que la consecuencia de la infección viral es menor. En el caso del



Doctor Luis Foncea, presidente del Colegio Médico de Aconcagua.

covid, principalmente se estableció con claridad que la gente que se vacunaba tenía menos riesgo de morir o enfermar gravemente. Disminuía la posibilidad de hospitalización en la necesidad de cama crítica, todo eso.

En esta línea, hemos visto que todos los días en la mañana hay un equipo de salud instalado en la Plaza de Armas, frente al Odeón, vacunando contra la influenza y el covid. Las dos vacunas se pueden colocar una en cada brazo. Ayer, por momentos, hubo personas que concurren a vacunarse.

Durante la última semana, se han encontrado 1.325 casos positivos para virus respiratorios, que se concentran principalmente en rinovirus y coronavirus, señala Radio Bío-Bío Chile.



Personas en la Plaza de Armas de San Felipe esperando vacunarse.